CONTRATO Nº 13/2013

ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA SENAD

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro (24) días del mes de mayo de 2013, entre el Señor Abogado **Francisco José De Vargas Benítez** con Cédula de Identidad Nº 920.868, en representación legal de la **Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)**, con domicilio legal en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2.998 casi De La Victoria, Asunción, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y por el otro, el Señor **Miguel Angel D´ecclesiis Ferreira**, con Cédula de Identidad Nº 1.096.359, en calidad de Propietario de la Empresa **MD Importación**, domiciliada en la calle Diaz de Solis Nº 1976 c/ Tte. Prieto, de la ciudad de Asunción, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la Provisión de Cartuchos de Tinta para Impresoras (Lote 2) para la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la Provisión de Cartuchos de Tinta para Impresoras (Lote 2) para la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), cuya administración y control en la entrega de los bienes estará a cargo del Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la SENAD.-------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de la especificación técnica de los Útiles e Insumos de Oficina para la SENAD.
(c) Las Condiciones Generales del Contrato.
(d) La oferta y la lista de precios para la adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para la SENAD;
(e) Resolución de Adjudicación de la Secretaría Nacional Antidrogas Nº /2013.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", objeto del gasto específico 342 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanzas", Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.----------
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 260.543 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 07/2013, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada en fecha 24/05/2013 según Resolución N° 191/2013.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

MD Importación de Miguel Angel D´ecclesiis Ferreira RUC: 1096360-6 Tel.: (0982) 919 919

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato se establece a partir del 25 de Mayo de 2013 hasta el 21 de Agosto de 2013.----------

5.2. La validez del contrato así como los pagos a ser ejecutados en el proceso en el ejercicio fiscal 2013, están sujetos a la Ley 4.581/2012 que aprueba el presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2013.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO

6.1 El precio del presente Contrato se establece en Gs. 11.380.000 (Guaraníes Once Millones Trescientos Ochenta Mil) no sujeto a variación de precio.----------

6.2 Los precios facturados por el Vendedor, suministrados en virtud de este contrato, no deberán diferir de los precios adjudicados por el Comprador y que constituye el precio ofertado por el Vendedor, conforme a la Planilla de Precios.----------

6.3 El Comprador estará obligado solamente a pagar por la provisión de la cantidad real del bien entregado al momento de la terminación del contrato, sin que el vendedor tenga derecho a reclamar la diferencia resultante del monto adjudicado y el servicio efectivamente ejecutado.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes cuyo suministro constituyen el objeto del presente contrato serán proveídos por el vendedor en un plazo no mayor a 48 horas, una vez entregada la Orden de Compra respectiva por parte del Comprador. Se designa al Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, localizada en la Base de Operaciones de la SENAD, sito en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2.998 Esq./ De La Victoria, como el lugar de entrega de los bienes objeto de adjudicación.----------
Las condiciones de entrega de los bienes deberán estar conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación.----------

8. DESCRIPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

Empresa Adjudicada LOTE 2: MD Importación				
Ítems	Descripción del Bien	Cant. Adj.	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 92 XL negro	10	65.000	650.000
2	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 122 XL color	40	70.000	2.800.000
3	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 122 XL negro	70	65.000	4.550.000
4	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 15 XL negro	2	95.000	190.000
5	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 17 XL color	2	95.000	190.000
6	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 21 XL negro	10	62.000	620.000
7	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 22 XL color	10	64.000	640.000
8	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 27 XL negro	2	65.000	130.000
9	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 28 XL color	4	85.000	340.000
10	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 45 XL negro	2	105.000	210.000
11	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 78 XL color	2	105.000	210.000
12	Cartuchos de tinta para impresora HP Nº 93 XL color	10	85.000	850.000
	TOTAL			**11.380.000**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

MD Importación
Miguel Angel D'ecclesis Ferreira
RUC: 1094369-6
Tel: (0981) 919 919

9. CONDICIONES DE PAGO.

El pago por la Provisión de Cartuchos de Tinta para Impresoras (Lote 2) para la Senad será realizada conforme al Plan Financiero que dispone la Secretaría Nacional Antidrogas, que para el Objeto del Gasto de la presente contratación está fijada para los meses de Mayo a Agosto, conforme al Plan de Entrega de los Bienes.----------

Para el pago serán requeridos los siguientes documentos:----------

a) Factura a Crédito.
b) Nota de Remisión.
c) Copia de la Orden de Compra.
d) Pago de Última declaración Jurada.
e) Certificado de Cumplimiento con el Seguro de IPS.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En caso que el Vendedor no haga entrega de los bienes dentro de las 48 horas posterior a la entrega de la Orden de Compra, el Vendedor deberá presentar una Póliza de Seguro como Garantía de Cumplimiento de Contrato del 5 % (Cinco por ciento) sobre el monto adjudicado.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente o dar por terminado la provisión de los bienes acordados en el presente contrato serán realizadas conforme a las disposiciones definidas en la Ley Nº 2051/03 Art. 57; 58; 59 y 60 y en el Decreto Reglamentario de las mismas.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier controversia que surja durante la ejecución de las cláusulas regulados por el presente contrato será dirimida conforme con las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 86 y 88, 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios respectivos.----------

"En el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Leyes N° 2051/03 y Nº 3439/07 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., **debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

MD Importación de Miguel Angel D' ecclesis Ferreira RUC: 1096359-6 Tel.: (0982) 919 919

14. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional Antidrogas SENAD.

En prueba de conformidad, suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el presente contrato.

Miguel Angel D´ecclesiis Ferreira
Propietario
MD Importación

Abg. Francisco José De Vargas Benítez
Ministro, Secretario Ejecutivo - SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

MD
Importación
de Miguel Angel D'ecclesiis Ferreira
RUC: 1096389-6
Tel.: (0982) 919 919